



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La negación del machismo provoca y perpetúa la violencia contra las mujeres

Desde la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores lamentamos profundamente el feminicidio de la joven Katia, quien no encontró la respuesta de un Estado que la resguarde, a pesar de haber pedido auxilio, tanto para su protección como ante la justicia penal. En el mismo día también se registró el feminicidio de Rosangela en Pedro Juan Caballero, sin cámaras y alejada de la capital, pero con el mismo drama.

Exigimos a los agentes de justicia a tomar con seriedad las denuncias y las medidas a ser aplicadas en casos de violencia contra las mujeres y a las instituciones involucradas a aplicar medidas que protejan en forma efectiva a las mujeres. Katia denunció y la fiscalía no investigó, al punto de solicitar el sobreseimiento provisional. ¿Cuántas más tienen que morir?.

Por otro lado, rechazamos la política que niega la existencia del machismo y que aborda esta grave problemática banalizando con bromas y minimizando sus implicancias en la vida de niñas y mujeres. También las declaraciones de autoridades que normalizan las relaciones tóxicas de control al interior de las parejas como si fueran objetos de propiedad privada. Estos códigos de relacionamiento están en la base que sustenta la violencia, desde sus formas más sutiles y cotidianas, hasta las más extremas, como el feminicidio.



Las estadísticas en materia de violencia familiar y abusos sexuales contra niñas dan cuenta de la dimensión grave del problema. La violencia familiar fue el hecho punible más denunciado en **2021**, con **23.660 casos** y en el **2022 aumentó a 31.623**, según datos del Ministerio Público. **No puede seguir siendo el hecho punible más denunciado pero peor atendido por el sistema de justicia y por los órganos de seguridad.**

De enero a junio se registraron 26 feminicidios en Paraguay. Esta espeluznante cifra indica que en lo que va del año, una compatriota por semana es asesinada por quien dice amarla. Siete de cada diez de las mujeres fueron víctimas de sus propias parejas. El 80 % de las víctimas tenía entre 18 y 39 años.

La violencia basada en género nos interpela como Estado y como sociedad. Es un imperativo fomentar el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la igualdad conforme al capítulo III de la Constitución de la República y la Ley N° 5.777 "De Protección Integral de la Mujer contra toda forma de violencia". Como autoridades estamos obligados a cumplirla e impulsar lo establecido en ella.

La negación del problema es una postura irresponsable. Sí realmente nos duele el feminicidio de Katia y de tantas otras mujeres, debemos combatir la misoginia y la violencia machista.

¡Justicia para Katia! ¡Justicia para todas!